



**JUNTA DE CONTRATOS Y SUMINISTROS
CIUDAD DE PROVIDENCE, RHODE ISLAND**

SOLICITUD DE PROPUESTAS

Descripción del artículo: DISEÑO E INGENIERÍA PARA LA MEJORA DEL CORREDOR DE NORTH MAIN STREET

Procurement/MinuteTraq #: 51609

Fecha de apertura: 12 de enero de 2026

Departamento emisor: Planificación y Desarrollo

PREGUNTAS

- Por favor dirija las preguntas relacionadas con el proceso de RFP, cómo llenar los formularios y cómo enviar una propuesta (Pág.s 1-5) al Departamento de Compras.
 - Correo electrónico: purchasing@providenceri.gov
 - Utilice la línea de asunto “**Solicitation Question**”
- Dirija las preguntas relacionadas con las especificaciones descritas (a partir de la Pág. 4) al experto en la materia del departamento emisor:
 - Nombre: Ryan Dickerson
 - Título: Planificador Principal
 - Dirección de correo electrónico: rdickerson@providenceri.gov

Conferencia previa a la propuesta

Habrará una conferencia previa a la licitación no obligatoria

Se llevará a cabo una conferencia previa a la propuesta a través de Microsoft Teams el 15 de diciembre de 2025 a las 2 p.m. hora del Este. Envíe un correo electrónico a Ryan Dickerson a rdickerson@providenceri.gov para confirmar su asistencia y recibir un enlace de Teams.

Fecha límite para el envío de preguntas:

Las preguntas deben ser presentadas antes de las 4:30 p.m. hora del Este el 29 de diciembre de 2025 para ser incluidas en cualquier anexo final que se emitirá antes de las 2:00 p.m. hora del Este el lunes 5 de enero de 2026.



**JUNTA DE CONTRATOS Y SUMINISTROS
CIUDAD DE PROVIDENCE, RHODE ISLAND**

INSTRUCCIONES PARA EL ENVÍO

Fecha de la reunión: 12 de enero de 2026

Las respuestas se pueden presentar hasta las **2:15 P.M.** en la fecha de la reunión anterior en la **Secretaría de la Ciudad. Room 311, City Hall. 25 Dorrance Street, Providence.** A las 2:15 P.M., todas las respuestas se abrirán públicamente y se leerán en la Reunión de la Junta de Contratos en la Sala de Conferencias 305, en el 3º piso del Ayuntamiento.

- Los vendedores deberán presentar **2 copias** de su respuesta en sobres o paquetes cerrados y etiquetados con la leyenda **Descripción del artículo** y el **Departamento Municipal con el que está relacionada la licitación** y deberán incluir también en el sobre el nombre y la dirección de la empresa. (En la Pág. 1).
- Las comunicaciones a la Junta de Contratos y Suministros que no sean propuestas competitivas selladas (es decir, información/muestras de productos) deben llevar escrito **“NOT A PROPOSAL”** (No es una propuesta) en el sobre o envoltorio.
- Utilice únicamente las versiones de los formularios y las plantillas incluidas en esta convocatoria. Si tiene una versión antigua de un formulario no la recicle para utilizarla en esta solicitud.
- El sobre y la información relativa a la solicitud deben dirigirse a:

**Board of Contract and Supply
Department of the City Clerk – City Hall, Room 311
25 Dorrance Street
Providence, RI 02903**

Todas las respuestas enviadas a la Secretaría del Ayuntamiento se convierten en registro público. El incumplimiento de las instrucciones podría resultar en que la información considerada privada se publique en el Portal Open Meetings de la ciudad y se ponga a disposición como un registro público. La Ciudad ha hecho un esfuerzo consciente para evitar la publicación de información sensible en el Portal Open Meetings, solicitando que dicha información sensible se presente al departamento emisor sólo a petición de éste.



JUNTA DE CONTRATOS Y SUMINISTROS
CIUDAD DE PROVIDENCE, RHODE ISLAND

Certificado relativo a los registros públicos

En nombre de _____ (Empresa o particular),
yo, _____ (Nombre de la persona que realiza la certificación),
siendo su _____ (Título o “Yo mismo”), por la presente certifico
un entendimiento de que:

1. Todos los documentos presentados en respuesta a las Solicitudes de Propuestas (RFP, por sus siglas en inglés), Solicitudes de Información (RFI, por sus siglas en inglés) y Solicitudes de Calificación (RFQ, por sus siglas en inglés), los documentos contenidos en ellos y los detalles descritos en esos documentos se convierten en registros públicos al ser recibidos por la oficina del Secretario de la Ciudad y se abren en la reunión correspondiente de la Junta de Contratos y Suministros (BOCS, por sus siglas en inglés).
2. El Departamento de Compras y el departamento emisor de esta RFP/RFI/RFQ han hecho un esfuerzo consciente para solicitar que la información confidencial/personal se envíe directamente al departamento emisor y solo a solicitud si la verificación de detalles específicos es fundamental para la evaluación de la oferta de un proveedor.
3. La información complementaria solicitada puede ser crucial para evaluar las candidaturas. El hecho de no proporcionar dichos detalles puede resultar en la descalificación o la incapacidad de evaluar adecuadamente las respuestas.
4. Si se incluye información sensible no solicitada, o si un proveedor opta por incluir la información suplementaria definida antes de que el departamento emisor la solicite en el paquete de la RFP presentado a la Secretaría del Ayuntamiento, la Ciudad de Providence no tiene ninguna obligación de anonimizar esos datos y no asume ninguna responsabilidad si dicha información pasa a ser parte del registro público.
5. La Ciudad de Providence observa un proceso de solicitud público y transparente. La información requerida en el paquete de respuesta no puede enviarse directamente al departamento emisor a discreción del proveedor para evitar que otra información, como los términos de los precios, se haga pública. El proveedor que haga tal intento será descalificado.

Afirmo al firmar a continuación que estoy debidamente autorizado en nombre del vendedor, en este__
_____ día de _____ 20_____.

Firma de la representación

Nombre en letra de imprenta



**JUNTA DE CONTRATOS Y SUMINISTROS
CIUDAD DE PROVIDENCE, RHODE ISLAND**

FORMULARIO 1: Espacio en blanco del proponente

1. Las propuestas deben cumplir con las especificaciones adjuntas. Cualquier excepción o modificación deberá anotarse y explicarse detalladamente.
2. Las respuestas del proponente deben estar en tinta o mecanografiadas, y todos los espacios en el formulario deben estar completos.
3. Todas las ofertas **DEBEN ESTAR FIRMADAS EN TINTA.**

Nombre del Proponente

(Empresa o particular):

Nombre de contacto:

Dirección de la empresa:

Teléfono de la empresa:

Correo electrónico de contacto

Dirección:

Acepta ofertar (Escriba la "Descripción del artículo" aquí):

Si la empresa del licitante tiene su sede en un estado distinto de Rhode Island, indique el nombre y los datos de contacto de un agente local para notificaciones que se encuentre dentro de Rhode Island.

Firma de la representación

Título



JUNTA DE CONTRATOS Y SUMINISTROS
CIUDAD DE PROVIDENCE, RHODE ISLAND

FORMULARIO 2: Certificación del Proponente
(No discriminación/Contratación)

En nombre de _____ (Empresa o particular),

yo, _____ (Nombre de la persona que realiza la certificación),

siendo su _____ (Título o “Yo mismo”), por la presente certifico que:

1. El Proponente no discrimina ilegalmente por motivos de raza, color, origen nacional, género, orientación sexual y/o religión en sus prácticas comerciales y de contratación.
2. Todos los empleados del Proponente han sido contratados en conformidad con todas las leyes, normas y regulaciones federales, estatales y locales aplicables.

Afirmo al firmar a continuación que estoy debidamente autorizado en nombre del Proponente, en este

_____ día de _____ 20_____.

Firma de la representación

Nombre en letra de imprenta



**JUNTA DE CONTRATOS Y SUMINISTROS
CIUDAD DE PROVIDENCE, RHODE ISLAND**

ESPECIFICACIONES DEL PAQUETE DE PROPUESTA

Antecedentes del proyecto

El Departamento de Planificación y Desarrollo (DPD) de la Ciudad de Providence busca una empresa de diseño e ingeniería calificada (el Consultor) para apoyar el diseño conceptual, la ingeniería avanzada, las aprobaciones de la NEPA, los permisos, la participación continua de la comunidad y la ingeniería final para el rediseño del corredor de North Main Street (US Route 1) que comienza en Smith Street y se extiende hacia el norte hasta Hillside Avenue en la línea de la ciudad de Pawtucket, una inversión audaz en transporte, sostenibilidad y equidad en la Ciudad Capital de Rhode Island.

El corredor de North Main Street se caracteriza, en la mayor parte de su longitud, por dos carriles de 12 pies en las direcciones norte y sur con un arcén ancho que actúa como un carril de estacionamiento a cada lado de la carretera; el tráfico direccional está separado por una amplia mediana ajardinada, para un ancho total de acera a acera entre 75 y 125 pies. Esta calle está actualmente diseñada para el tráfico de vehículos de alta velocidad, a pesar de un límite de velocidad publicado de 25 millas por hora, con un número limitado de cruces peatonales y sin infraestructura existente para separar el tráfico de vehículos de otros modos de transporte. El corredor se utiliza a menudo como una alternativa para los conductores que desean evitar la I-95. Las intersecciones están diseñadas con amplios radios de giro, carriles de giro dedicados y carriles de deslizamiento en algunos casos, y líneas de visión limitadas para que los conductores puedan ver a otros usuarios de la carretera. La calle está iluminada con accesorios de iluminación estándar de cabeza de cobra y poca iluminación a escala peatonal, lo que la hace particularmente peligrosa para los usuarios vulnerables de la carretera que atraviesan el corredor durante las horas nocturnas. Esta propuesta busca abordar los problemas de velocidad, comportamiento y seguridad para todos los usuarios de la carretera, a través de la calma del tráfico, la iluminación, el paisajismo y la infraestructura verde, y otras contramedidas de seguridad comprobadas que se consideren apropiadas a través de una amplia consulta de diseño e ingeniería.

A solicitud del DPD, RIDOT acordó enmendar el STIP ID 1386 N Main Street existente para extender las mejoras del corredor desde la intersección de Doyle Avenue/Randall Street, y para permitir mejoras adicionales más que solo volver a pavimentar y volver a pelar. Este proyecto está financiado por una combinación de fuentes estatales y federales de financiación del transporte.

Entre 2021 y 2022, el DPD se asoció con el concejal del barrio y las partes interesadas de la comunidad para imaginar lo que podría ser el futuro del corredor de North Main Street mediante mejoras en el derecho de paso público y nuevos desarrollos residenciales y comerciales. El proceso de Estudio del Corredor de North Main Street incluyó una amplia participación de la comunidad a través de entrevistas con residentes, propietarios de negocios y propiedades, desarrolladores y funcionarios electos; diseños conceptuales de la carretera que mejoran la seguridad y la conectividad para todos los usuarios de la carretera; identificación de oportunidades para nuevos parques y espacios abiertos; y patrones de desarrollo más densos que podrían reemplazar el desarrollo comercial existente de estilo centro comercial de una sola planta que ha dominado este corredor durante décadas. El estudio del corredor incluyó el análisis de las condiciones existentes;



JUNTA DE CONTRATOS Y SUMINISTROS CIUDAD DE PROVIDENCE, RHODE ISLAND

el desarrollo de alternativas para diferentes combinaciones de mejoras del paisaje urbano, incluidas las mejoras de bicicletas y peatones; el estudio de las oportunidades de desarrollo en parcelas vacantes e infrautilizadas para complementar nuevas inversiones en transporte; el examen de las condiciones y necesidades existentes del mercado residencial y comercial; y la identificación de estrategias para fomentar el tipo de desarrollo que la Ciudad y la comunidad desearían ver a lo largo del corredor para mejorar la calidad de vida de los residentes del vecindario.

Una de las principales prioridades de este proyecto es garantizar una comunidad empresarial vibrante y sostenible a lo largo del corredor, proporcionando un acceso seguro y conveniente para los mecenas que llegan a tiendas, restaurantes y otros negocios caminando, en bicicleta, en transporte público o en automóvil. A través de los anteriores esfuerzos de planificación y participación comunitaria, el deseo de desarrollo económico y el firme apoyo a las empresas locales ha sido prioritario para todas las partes interesadas.

El actual concejal de la zona creó el Grupo de Trabajo de North Main Street para identificar los elementos de aplicación a corto, medio y largo plazo del estudio del corredor para empezar a abordar los problemas del corredor, empezando por las mejoras de la seguridad. El Grupo de Trabajo se reúne una vez al mes, está formado por miembros de la comunidad, propietarios de empresas y personal de la ciudad, y será parte integrante de la divulgación comunitaria y la revisión de este proyecto propuesto.

El proceso hasta la fecha ha incluido [una amplia participación de la comunidad](#) para garantizar que el proyecto se alinee con las necesidades de la comunidad a través de reuniones públicas, encuestas en línea, entrevistas in situ con los usuarios de los espacios y reuniones con los propietarios y las partes interesadas. La Ciudad ha comenzado la coordinación con las agencias de permisos y asociadas y está preparada para continuar la participación del público y las partes interesadas a lo largo del diseño y la construcción finales.

Desde 2023, tres peatones fueron sido chocados y matados por conductores en las intersecciones con Doyle Avenue, Pleasant Street y Rochambeau Avenue a lo largo de este corredor. Ha habido múltiples accidentes que involucran a conductores y peatones o ciclistas, con un promedio de 10 colisiones reportadas por año que resultan en lesiones a alguien que camina o anda en bicicleta. 85 colisiones por año lesionan a los ocupantes de vehículos de motor en North Main Street. Este proyecto propone un rediseño completo de la carretera para ralentizar y calmar el tráfico y crear un entorno más seguro y vibrante que fomente modos alternativos de transporte; más desarrollo de uso mixto e ingresos mixtos a lo largo de la ruta de autobuses RIPTA de mayor frecuencia del estado; y una mejor calidad del aire y sostenibilidad ambiental a través de una menor dependencia del tráfico de vehículos y más jardines, árboles y espacios abiertos.

Antes del Corredor de North Main Street y el Estudio de Revitalización, la Ciudad lanzó su [Plan Director de Grandes Calles](#) en 2020, estableciendo una visión para una red de inversiones peatonales, en bicicleta y en el ámbito público que construyen una Red de Senderos Urbanos (Urban Trail Network, o UTN) en toda la ciudad, que: conecta todos los vecindarios con rutas seguras para las personas que caminan, corren y andan en bicicleta; garantiza que los residentes y visitantes puedan viajar de manera segura y cómoda a escuelas, empleos, parques, bibliotecas y museos; y conecta inversiones como North Main Street con todos los vecindarios para que todos, incluidos los Vecindarios Históricamente Desfavorecidos, puedan disfrutarlos. El Proyecto North



JUNTA DE CONTRATOS Y SUMINISTROS
CIUDAD DE PROVIDENCE, RHODE ISLAND

Main Street llena un vacío crítico en la UTN y la red regional de senderos, que conecta 55 millas de senderos regionales entre sí, el Centro de Providence y los Vecindarios Históricamente Desfavorecidos. Una vez completada, la UTN conectará a 166,792 personas que viven a menos de ¼ de milla de la red (un aumento del 458% con respecto a los niveles de 2017) y 99,324 personas que trabajan a menos de ¼ de milla de la red (un aumento del 257%).

Este proyecto apoya la [Política Visión Cero](#), de la ciudad, que establece como objetivo para 2030 la eliminación de todas las muertes y lesiones graves en las calles de Providence. Diseño actual de North Main Street prioriza el flujo automotor a expensas de la seguridad, y la comunidad está exigiendo que la Ciudad y el Estado rediseñen la vía para que sea más segura. Esto incluirá Contramedidas de Seguridad Probadas y elementos de seguridad redundantes para garantizar que cuando los humanos cometan errores en el corredor, no se produzcan muertes o lesiones graves.

En el plan director [Transit Forward RI](#) de RIPTA, se propone una infraestructura de tránsito mejorada en el corredor. En colaboración con los planes de RIPTA, la ciudad y el estado evaluarán cómo North Main Street puede convertirse en un lugar más acogedor para todos, independientemente de cómo se desplacen. North Main Street es una calle comercial, Ruta RIPTA R-Line y corredor de accidentes de alto rango en el [Plan de Acción de Seguridad de Usuarios Vulnerables de la Ciudad \(2009-15\)](#). La implementación de un sendero urbano en carretera desde Smith Street hasta el límite norte de la ciudad es el tratamiento recomendado en el Plan Director de Grandes Calles.

A lo largo de la actualización del plan integral 2024 de la ciudad, los comentarios de la comunidad relacionados con la calle North Main han recomendado priorizar el crecimiento a lo largo de corredores comerciales significativos, incluyendo North Main Street como “zona de crecimiento prioritario”. Fomentar el desarrollo orientado al tránsito en este corredor aumentará las opciones de vivienda y las oportunidades económicas para los residentes; proporcionará opciones de transporte seguras, asequibles y convenientes para todos los usuarios de la carretera; y creará un entorno más saludable, limpio y vibrante.

RIPTA está llevando a cabo un estudio de viabilidad de tránsito que se centra en gran medida en este corredor para determinar la viabilidad de un posible corredor de Tránsito de Alta Capacidad (HCT) que se extienda de norte a sur desde Central Falls hasta Warwick a través de Pawtucket, Providence y Cranston.

Basado en la demanda anticipada de pasajeros identificada a través del plan Transit Forward RI 2040, el estudio de RIPTA iniciará trabajos de planificación temprana para explorar la viabilidad de un servicio de tránsito de mayor calidad que conecte cinco comunidades en el núcleo urbano de Providence. En concreto, este estudio identificará un modo de tránsito preferido (ferrocarril ligero o tránsito rápido en autobús), alternativas de trazado del corredor preferidas, identificará los recursos conocidos, los retos de diseño y las oportunidades, establecerá un proceso de participación pública inclusivo e identificará a las principales partes interesadas en el proyecto. Este proyecto requerirá la coordinación con RIPTA para aplicar las recomendaciones de ese estudio.



**JUNTA DE CONTRATOS Y SUMINISTROS
CIUDAD DE PROVIDENCE, RHODE ISLAND**

Calendario previsto del proyecto e hitos principales*

	CRONOGRAMA
<i>Notificación Anticipada para Proceder</i>	<i>Otoño 2025</i>
Evaluaciones de emplazamientos	<i>Tres meses</i>
Servicios de Estudio de Diseño Conceptual – 10%	<i>Tres meses</i>
Servicios de Diseño Preliminar – 30%	<i>Tres meses</i>
Permisos y NEPA	<i>Seis meses</i>
Servicios de Diseño Final – 90%	<i>Tres meses</i>
Servicios de Planos, Especificaciones y Presupuestos	<i>Primavera 2027</i>

**El Consultor tendrá en cuenta en el Calendario del Proyecto la revisión de RIDOT, la Ciudad de Providence, la NEPA y todos los permisos pertinentes.*



**JUNTA DE CONTRATOS Y SUMINISTROS
CIUDAD DE PROVIDENCE, RHODE ISLAND**

Área del proyecto y Límites del proyecto

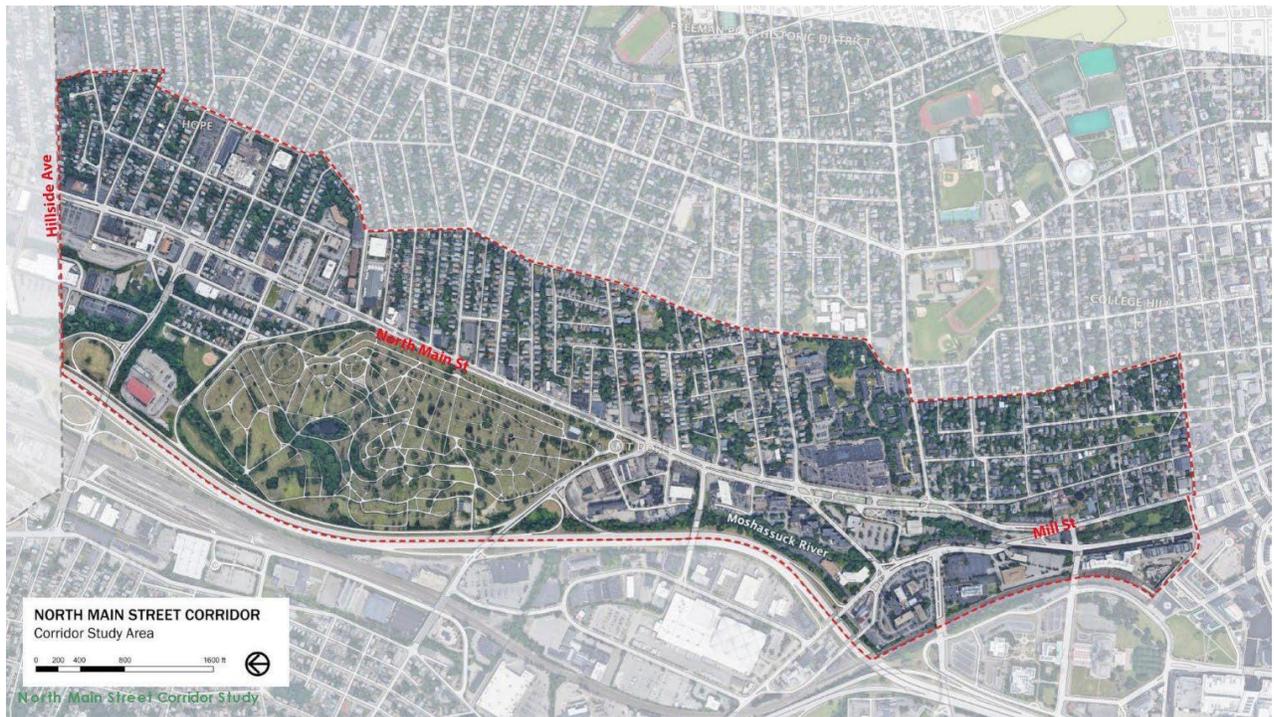
El Proyecto consistirá en Evaluaciones del Emplazamiento, Participación de la Comunidad, Servicios de Diseño Conceptual, Servicios de Diseño Preliminar, Servicios de Diseño Final y Servicios de Diseño de Planos, Especificaciones y Presupuesto para lo siguiente:

- a) Al menos tres alternativas para una nueva configuración de la calzada que tenga en cuenta la seguridad y la provisión de infraestructura de autobuses y bicicletas a lo largo de North Main Street desde Mill Street hasta Hillside Avenue, en alineación con los planes y estudios de transporte estatales y locales, que incluyen pero no se limitan al / a los
 - [Plan Integral de Providence](#)
 - [Plan Director de Grandes Calles de la Ciudad de Providence](#),
 - [Actualización 2025 del Plan de Acción de Seguridad SS4A de Providence](#),
 - [Estudio del Corredor de North Main Street](#)
 - [Evaluación de Seguridad Vial North Main Street de RIDOT](#)
 - [Moving Forward 2050](#) (Plan de Transporte a Largo Plazo de Rhode Island) incluyendo sus elementos asociados, entre ellos
 - Plan Director de Tránsito [Transit Forward](#)
 - [Plan de Movilidad en Bicicleta](#)
- b) Además, las alternativas propuestas al corredor de North Main Street considerarán las mejores prácticas de transporte, incluidas, entre otras, las Contramedidas de Seguridad Probadas de la Administración Federal de Carreteras, las pautas de diseño de la AASHTO, las pautas de diseño de la NACTO y otras pautas y mejores prácticas innovadoras de diseño de transporte multimodal. Todas las alternativas propuestas deben priorizar una mayor seguridad y conectividad para las personas que caminan, van en bicicleta, conducen y toman el transporte público, al tiempo que brindan oportunidades para la vivienda, la creación de lugares y el desarrollo económico. ***Solo una alternativa avanzará más allá del Diseño Conceptual (10%).***
- c) Paisajismo e infraestructura verde a lo largo de la calzada, incluido el paisajismo nativo, los árboles de la calle, los biocanales y las Mejores Prácticas de Gestión (BMP) de aguas pluviales estructurales y vegetativas;
- d) Un espacio del parque a lo largo de North Main Street dentro del área designada como Randall Park en coordinación con los representantes de Providence Parks y North Burial Ground;
- e) Mejorar el cruce para peatones y ciclistas en cada calle lateral a lo largo del corredor desde Mill Street hasta Hillside Avenue; y Recomendaciones para mejorar la iluminación a escala peatonal a lo largo del corredor.



JUNTA DE CONTRATOS Y SUMINISTROS
CIUDAD DE PROVIDENCE, RHODE ISLAND

Consulte la **Figura 1** para obtener detalles adicionales sobre el Área del Proyecto.





**JUNTA DE CONTRATOS Y SUMINISTROS
CIUDAD DE PROVIDENCE, RHODE ISLAND**

Ámbito de intervención y Tareas del proyecto

Los servicios consistirán, en general, en la preparación de las evaluaciones de sitio necesarias, informes resumidos y planos conceptuales y representaciones, documentos contractuales, planos y bocetos intermedios, especificaciones, cantidades, distribución de cantidades, estimaciones y servicios posteriores al diseño para el Proyecto. Antes de una asignación, la Ciudad identificará cualquier parámetro de diseño específico dentro del ámbito de trabajo de la tarea propuesta. No se permitirá a los Consultores iniciar los trabajos relacionados con cada tarea hasta que el Departamento de Planificación y Desarrollo de la Ciudad de Providence les conceda permiso por escrito para proceder.

Tarea 1: Administración del Proyecto (En curso durante el transcurso del Proyecto)

El Consultor identificará a un Gerente de Proyecto que supervisará la administración de todo el proyecto, desde el diseño y la ingeniería hasta los servicios de publicidad. El Director de Proyecto será responsable de las siguientes subtareas:

- 1.1. Presupuesto e Informes de Progreso Mensuales:** Preparar y presentar un presupuesto anticipado para cada tarea y subtarea, así como Informes de Progreso Mensuales a la Ciudad. Los Informes de Progreso Mensuales deberán detallar las horas de trabajo y los costos incurridos, y una declaración sobre si quedan o no suficientes horas de trabajo para completar el esfuerzo según lo propuesto. Las facturas de pago se detallarán, como mínimo, por tarea por porcentaje completado, tarifa de facturación anterior y tarifa de facturación actual. Las facturas de pago sólo se procesarán si los Informes de Progreso Mensuales requeridos están al día. Los informes de progreso se presentarán mensualmente en el formato estándar de RIDOT según el DPM n° 230.05. Los viajes (alquiler de coches, trenes, aviones) deben figurar como “Viajes” en el desglose del presupuesto y son reembolsables siempre que todos los viajes se realicen mediante tarifas básicas/clase económica. No se permiten viajes en primera clase ni en clase ejecutiva. Los gastos de alojamiento, comidas y dietas no son gastos permitidos.
- 1.2. Coordinación con RIDOT:** Coordinar con RIDOT para cumplir con las regulaciones y procedimientos estatales requeridos.
- 1.3. Reuniones regulares de la Agencia:** Asistir a reuniones periódicas (al menos mensuales) con el personal de la Ciudad, el personal de RIPTA y los representantes de las **agencias** asociadas para discutir los hallazgos y los problemas críticos y revisar el estado del proyecto. El Consultor proporcionará las actas de la reunión.
- 1.4. Supervisión del ritmo de seguimiento:** Supervisar el ritmo de avance del Proyecto y el cumplimiento aceptable del trabajo.
- 1.5. Calendario de pruebas de materiales:** Presentar un calendario de pruebas de materiales del Proyecto **basado** en el Calendario Maestro de Pruebas del Estado al Estado para su revisión y aprobación.



**JUNTA DE CONTRATOS Y SUMINISTROS
CIUDAD DE PROVIDENCE, RHODE ISLAND**

Entregables de la Tarea 1:

- Presupuesto finalizado para cada Tarea y Subtarea
- Informes de Progreso Mensuales y Facturas de Pago Detalladas
- Actas de reunión
- Calendario de pruebas de materiales del proyecto

Tarea 2: Participación Pública (continua durante el transcurso del Proyecto)

A lo largo del Proyecto, la Ciudad espera que el Consultor involucre a los miembros de la comunidad afectados por el Proyecto. El Consultor proporcionará un resumen de las técnicas específicas de divulgación y participación que planea utilizar dentro de su propuesta. Como mínimo, el Consultor deberá ser responsable de lo siguiente, aunque se fomentan estrategias de participación creativa adicionales:

- 2.2 Reuniones Públicas:** Establecer, coordinar y llevar a cabo al menos dos reuniones públicas multilingües durante el transcurso del Proyecto en los vecindarios afectados por el Proyecto. El Consultor preparará el material de las reuniones (incluidos folletos, presentaciones, pizarras, folletos, etc.) y las actas/notas de las reuniones. Todas las reuniones públicas cumplirán los requisitos del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964. **El Consultor prestará servicios de interpretación simultánea/en directo tanto en inglés como en español para las comunidades que rodean el Área del Proyecto.** Los intérpretes deben sentirse cómodos usando un sistema de auriculares para proporcionar interpretación simultánea, hablando frente a grandes audiencias en reuniones públicas y participando con los miembros de la comunidad individualmente o en grupos pequeños para proporcionar interpretación simultánea.
- 2.3 Reuniones del Grupo de Trabajo de North Main Street:** El Consultor esperará asistir a hasta cuatro (4) reuniones del Grupo de Trabajo de North Main Street en el transcurso del proyecto. El equipo del proyecto espera que el Consultor asista a las reuniones del grupo de trabajo en los puntos de referencia/hitos específicos señalados en el calendario del proyecto propuesto.
- 2.4 Evento de Demostración Temporal:** Planificar, adquirir materiales (como conos, pintura temporal, etc.), configurar y coordinar al menos un evento de demostración “emergente” (pop-up) de 3 días de duración para mostrar posibles soluciones de diseño como parte del Proyecto. Los detalles de tráfico y los materiales para el acto deben considerarse un gasto directo. El Consultor deberá:
- Dirigir el diseño del proyecto y la adquisición de materiales para los eventos de demostración temporales;
 - Organizar una “jornada de construcción” colaborativa para entregar cada proyecto en asociación con voluntarios y miembros de la comunidad;
 - Desarrollar un plan de evaluación para cada demostración, describiendo un proceso claro para recopilar y evaluar datos cualitativos y cuantitativos. Como parte de este esfuerzo de evaluación, el Consultor desarrollará y dirigirá una actividad de baja barrera para ayudar a recopilar retroalimentación en tiempo real de una amplia base de usuarios de la vía en cada demostración.
 - El momento preciso y el número de proyectos de demostración serán determinados con la



JUNTA DE CONTRATOS Y SUMINISTROS CIUDAD DE PROVIDENCE, RHODE ISLAND

participación de la Ciudad y socios comunitarios como parte del Plan de Participación Pública, y requerirán revisión y aprobación por escrito por parte de RIDOT mediante la presentación de una solicitud de Aprobación de Permiso de Control Temporal del Tráfico al Ingeniero Jefe de RIDOT.

2.5 Reuniones con Propietarios y Vecinos Colindantes: Organizar, coordinar y llevar a cabo reuniones con los propietarios y empresarios colindantes con el Área del Proyecto durante el transcurso del mismo. Aunque lo ideal es reunirse con grupos de propietarios y otros colindantes, debe preverse la posibilidad de reunirse con algunos propietarios o colindantes uno a uno, ya sea en persona o mediante un servicio de reunión virtual. El Consultor preparará el material y las actas/notas de las reuniones. El Consultor y la Ciudad decidirán el calendario de las reuniones según lo consideren más conveniente para el Proyecto.

Entregables de la Tarea 2:

- Material de reunión para dos reuniones públicas multilingües, incluidos volantes, presentaciones, paneles de presentación y folletos
- Notas de reunión de ambas reuniones públicas
- Materiales de reuniones para hasta cuatro (4) reuniones del Grupo de Trabajo de North Main Street
- Materiales de reunión para las reuniones con vecinos colindantes
- Notas de reunión de las reuniones con vecinos colindantes
- Planes y materiales del proyecto de demostración para al menos un acontecimiento temporal de varios días de estilo demostración

Tarea 3: Evaluaciones de emplazamientos

El Consultor llevará a cabo estudios topográficos y revisiones de campo para identificar las características físicas y detallar el mapeo disponible para el área del proyecto.

Si la cartografía disponible no muestra con precisión algunas condiciones físicas, el Consultor realizará mediciones de campo para ayudar a localizar las características del sitio e identificar las invasiones. El Consultor deberá ser responsable de realizar estudios, observaciones/inspecciones sobre el terreno y servicios de pruebas para recopilar información adicional según sea necesario. Las evaluaciones sobre el terreno proporcionarán datos suficientes para que el Consultor pueda determinar el alcance del trabajo necesario.

Como parte de esta tarea, el Consultor deberá:

- 3.1. **Planes MPT y TMP:** Preparar Planes de Mantenimiento y Protección del Tráfico (MPT) y Planes de Gestión del Tráfico (TMP) y proporcionar servicios de control de tráfico según sea necesario para revisiones de campo, inspección de puentes y cualquier otra actividad donde sea necesario de acuerdo con el MUTCD.



JUNTA DE CONTRATOS Y SUMINISTROS
CIUDAD DE PROVIDENCE, RHODE ISLAND

- 3.2. **Encuesta:** Realizar un levantamiento topográfico completo y actualizado del corredor que cumpla con las especificaciones de RIDOT para los planos de diseño final (incluyendo, entre otros, los anchos de calzada, la alineación horizontal y vertical, los espacios libres laterales, la verificación de los elementos existentes de la carretera tales como barreras/pasamanos peatonales y cabezales de puente, la adecuación de la señalización y de las marcas viales —incluido el tratamiento correspondiente en las zonas de adelantamiento y no adelantamiento—, las condiciones del pavimento, la delimitación y operación de las intersecciones, los cruces peatonales y ciclistas con semáforos, las condiciones de drenaje, las condiciones de iluminación, las rampas para personas con discapacidad, las aceras —incluidos sus anchos— y los bordillos). La encuesta también incluirá la cartografía completa de los servicios subterráneos (nivel de calidad B o equivalente) y la cartografía de las ubicaciones e inversiones de las estructuras sanitarias y pluviales en la zona del estudio. El topógrafo enviará cartas a los servicios públicos correspondientes para notificarles el próximo trabajo y recopilar información de la encuesta.

Se **preparará un estudio completo “sobre el terreno”** para determinar los alcances de:

- a) North Main Street entre Mill Street y Hillside Avenue desde las líneas de propiedad más exteriores del lado opuesto de la calle
- 3.3. **Verificación:** Verificar los límites de los humedales, las costas, las llanuras aluviales, los recursos históricos/culturales y la ubicación de los sitios contaminados.
- 3.4. **Cartografía base:** Desarrollar una cartografía base basada en la encuesta realizada como parte de la Subtarea 3.2 y en las verificaciones realizadas como parte de la Tarea 3.3. La cartografía base deberá cumplir con las especificaciones RIDOT para los planos de diseño final.
- 3.5. **Evaluación ADA:** Realizar una evaluación ADA de las aceras, rampas de acera y áreas de estacionamiento en la calle en todo el corredor. Utilizar las pautas PROWAG donde sea factible para las mejoras recomendadas en toda el área del proyecto.
- 3.6. **Examen de Oportunidad:** Examinar oportunidades para:
- Paisajismo y mejoras de la infraestructura verde, incluidas las mejores prácticas de gestión (BMP) estructurales y vegetativas, a ambos lados de la calzada a lo largo de la zona del proyecto;
 - Mejoras en el cruce para ciclistas y peatones en todas las calles laterales y a mitad de manzana, según sea necesario; y
- 3.7. **Análisis de Seguridad:** Realizar análisis de seguridad adicionales que se consideren necesarios para el Proyecto, incluidos los datos de accidentes y los puntos de conflicto, y una evaluación de las carreteras en el Área del Proyecto y sus enfoques para las normas y directrices geométricas, de seguridad y de señalización de tráfico adecuadas. Se debe prestar especial atención a las intersecciones Branch, Doyle/Randall y Rochambeau. La



**JUNTA DE CONTRATOS Y SUMINISTROS
CIUDAD DE PROVIDENCE, RHODE ISLAND**

Ciudad y RIDOT pueden tener algunos de estos datos disponibles en sus bases de datos existentes.

- 3.8. **Recopilación de datos de tráfico:** Recopilar **datos** de tráfico, incluidos recuentos de clasificación de bicicletas, tráfico y vehículos y movimientos de giro en ubicaciones clave en coordinación con el Centro de Gestión de Tráfico (TMC) de RIDOT. RIDOT puede tener parte de esta información en su base de datos. El Consultor se coordinará con RIDOT para garantizar que incorporan toda la información existente y evitar la duplicación de esfuerzos. La línea de base del tráfico debe verificarse en las intersecciones señalizadas y no señalizadas.
- 3.9. **Investigaciones Ambientales/Materiales Peligrosos:** Realizar evaluaciones ambientales del **sitio** e investigaciones sobre materiales/desechos peligrosos.
- 3.10. **Investigación Histórica:** Realizar una investigación preliminar sobre la coordinación histórica y la documentación necesarias.
- 3.11. **Coordinación Ambiental e Investigación de Permisos:** Realizar una investigación preliminar sobre la coordinación ambiental y los permisos necesarios. A efectos de programación y presupuestación, se supone que todas las obras desencadenarán los procesos de permisos más amplios a nivel estatal y federal, incluidos los permisos federales NEPA y los permisos de alteración física (PAP) de RIDOT.
- 3.12. **Inventario y Evaluación Paisajísticos:** Revisar y actualizar cualquier inventario paisajístico existente según sea necesario.
- 3.13. **Evaluación del Derecho de Paso (ROW):** Realizar una evaluación preliminar del derecho de paso. El derecho de paso, si es necesario, no es reembolsable con fondos del proyecto. No se espera que este proyecto afecte a propiedades privadas.
- 3.14. **Inventario y Análisis de la Gestión de Aguas Pluviales:** Realizar un inventario y un análisis de la gestión de las aguas pluviales para cumplir las normas RIDOT y RIDEM.
- 3.15. **Reunión Conjunta de Agencias:** Preparar materiales y llevar a cabo una reunión conjunta con el personal de la Ciudad, RIDOT, RIPTA, RIDEM Hazmat y RIDEM Wetlands para verificar las jurisdicciones y las expectativas de la agencia para el Proyecto y desarrollar un enfoque coordinado de permisos con las diversas entidades que tienen jurisdicciones superpuestas. El Consultor deberá ser responsable de las actas de las reuniones.

Entregables de la Tarea 3:

- Planes de Mantenimiento y Protección del Tráfico (MPT)
- Planes de Gestión del Tráfico (TMP)
- Cartografía base de toda la Zona del Proyecto basados en el trabajo topográfico realizado como parte de la Tarea 3 (presentados a la Ciudad tanto en formato PDF como en archivos DWG de



**JUNTA DE CONTRATOS Y SUMINISTROS
CIUDAD DE PROVIDENCE, RHODE ISLAND**

AutoCAD).

- Un Informe de Evaluación del Emplazamiento que incluya:
 - Una evaluación ADA;
 - Un resumen de las oportunidades de mejoras paisajísticas y de infraestructura verde a lo largo de todo el corredor del proyecto;
 - Un resumen de las oportunidades para mejorar el cruce para ciclistas y peatones a lo largo de todo el corredor del proyecto;
 - Un análisis de seguridad que incluya datos de accidentes y puntos de conflicto y una evaluación de las carreteras en el Área del Proyecto y sus enfoques para las normas y directrices geométricas, de seguridad y de señalización de tráfico adecuadas;
 - Un resumen de los datos de tráfico de referencia, incluidos los recuentos de clasificación de bicicletas, tráfico y vehículos y movimientos de giro en intersecciones señalizadas y no señalizadas y otras ubicaciones clave;
 - Un resumen de las evaluaciones ambientales del sitio y las investigaciones sobre materiales/desechos peligrosos;
 - Un resumen de la coordinación histórica y la documentación necesarias;
 - Un resumen de la coordinación ambiental y los permisos necesarios;
 - Un resumen y actualización de cualquier inventario paisajístico existente;
 - Una evaluación preliminar del derecho de paso (el derecho de paso, si es necesario, no es reembolsable con fondos del proyecto);
 - Un inventario y un análisis de la gestión de las aguas pluviales para cumplir las normas RIDOT; y
 - Un inventario y análisis de la coordinación y localización de los servicios públicos para confirmar las ubicaciones de los servicios públicos ubicados dentro del Área del Proyecto.
- Materiales para la reunión conjunta con el personal de la Ciudad, RIDOT, RIPTA, RIDEM Hazmat y RIDEM Wetlands
- Minutas de la reunión conjunta con la Ciudad, RIDOT, RIPTA, Personal de RIDEM Hazmat y RIDEM Wetlands

Tarea 4: Servicios de Estudio de Diseño Conceptual – 10% Diseño

Esta tarea implica el desarrollo de alternativas conceptuales para mejoras de infraestructura para bicicletas y peatones basadas en las evaluaciones del sitio completadas como parte de la Tarea 3. Como parte de esta tarea, el Consultor deberá completar:

4.0 Diseños conceptuales: Determinar diseños conceptuales (10%) y dibujar conceptos básicos para:

- a. Al menos tres alternativas para una nueva configuración de la calzada que tenga en cuenta la seguridad y la provisión de infraestructura de autobuses y bicicletas a lo largo de North Main Street desde Mill Street hasta Hillside Avenue, en alineación con los planes y estudios de transporte estatales y locales, que incluyen pero no se limitan a
 - i. [El Plan Director de Grandes Calles de la Ciudad de Providence](#),



**JUNTA DE CONTRATOS Y SUMINISTROS
CIUDAD DE PROVIDENCE, RHODE ISLAND**

- ii. [Actualización 2025 del Plan de Acción de Seguridad SS4A de Providence](#),
 - iii. [Estudio del Corredor de North Main Street](#)
 - iv. [Evaluación de Seguridad Vial North Main Street de RIDOT](#)
 - v. [Moving Forward 2050](#) (Plan de Transporte a Largo Plazo de Rhode Island)
- incluyendo sus elementos asociados, entre ellos

- 1. Plan Director de Tránsito [Transit Forward](#)
- 2. [Plan de Movilidad en Bicicleta](#)

- b. Además, las alternativas propuestas al corredor de North Main Street considerarán las mejores prácticas de transporte, incluidas, entre otras, las Contramedidas de Seguridad Probadas de la Administración Federal de Carreteras, las pautas de diseño de la AASHTO, las pautas de diseño de la NACTO y otras pautas y mejores prácticas innovadoras de diseño de transporte multimodal. Todas las alternativas propuestas deben priorizar una mayor seguridad y conectividad para las personas que caminan, van en bicicleta, conducen y toman el transporte público, al tiempo que brindan oportunidades para la vivienda, la creación de lugares y el desarrollo económico. ***Solo una alternativa avanzará más allá del Diseño Conceptual (10%).***
 - c. Paisajismo e infraestructura verde a lo largo de la calzada, incluido el paisajismo nativo, los árboles de la calle, los biocanales y las Mejores Prácticas de Gestión (BMP) de aguas pluviales estructurales y vegetativas;
 - d. Un espacio del parque a lo largo de North Main Street dentro del área designada como Randall Park;
 - e. Mejorar el [cruce para peatones y ciclistas en cada calle lateral](#);
 - f. Finalizar las recomendaciones de diseño para mejorar la iluminación a escala peatonal a lo largo del corredor;
- 4.1 Gráficos y visualizaciones antes/después:** Desarrollar gráficos que muestren el antes y el después y visualizaciones para los puntos a) a j), tal y como se enumeran más arriba en la Tarea 4.1.
- 4.2 Estimaciones preliminares de costos:** Establecer una Estimación del Ingeniero/estimación preliminar de los costos probables para los elementos a) a i) que se enumeran en la Tarea 4.1. El Consultor también preparará una comparación del costo del presupuesto del proyecto para una



**JUNTA DE CONTRATOS Y SUMINISTROS
CIUDAD DE PROVIDENCE, RHODE ISLAND**

presentación de la Ciudad a RIDOT.

4.3 Borrador del Informe del Estudio de Diseño Conceptual: Preparar y elaborar un Proyecto de Informe del Estudio de Diseño Conceptual que recopile los hallazgos de las Subtareas 4.1, 4.2 y 4.3.

El Consultor utilizará los siguientes detalles y áreas de interés en la evaluación de conceptos y alternativas:

- *Consideraciones sobre el diseño urbano:* Las alternativas de diseño exitosas deberán proporcionar acceso a destinos adyacentes, alentar a caminar y andar en bicicleta para el transporte o los desplazamientos y la recreación, y mejorar la conectividad a lo largo del corredor.
- *Consideraciones de seguridad, tráfico y otras consideraciones de ingeniería:* Uno de los principales objetivos de la evaluación será proporcionar un alto nivel de seguridad. **También se completarán estudios de tráfico y estudios de señales de tráfico para examinar los impactos potenciales de cada alternativa en el tráfico de vehículos y las señales de tráfico.** En un esfuerzo por evitar o minimizar el daño, cada alternativa desarrollada se evaluará para detectar posibles impactos, tanto adversos como beneficiosos. Para las ubicaciones de instalaciones para bicicletas y peatones, el enfoque se centrará en la seguridad y la compatibilidad con otros modos de transporte y enlaces con carriles para bicicletas, conexiones peatonales, autobuses RIPTA y destinos locales. ***El Consultor llevará a cabo un estudio de tráfico de 20 años para cada alternativa que tenga en cuenta las condiciones existentes, las proyecciones de no construcción y las proyecciones de construcción para satisfacer los requisitos del Ingeniero de Tráfico de la Ciudad y RIDOT.***
- *Consideraciones sobre la red vial:* Se considerará el análisis de la compatibilidad e interconexión con los posibles proyectos futuros conocidos de ciclovías y capital de tránsito RIPTA, incluidos los senderos de uso compartido, las ciclovías segregadas, los carriles para bicicletas en la calzada y las vías de tránsito dedicadas.
- *Consideraciones sobre la Infraestructura Verde:* Incorporación de paisajismo, infraestructura verde y oportunidades de desarrollo de bajo impacto como biocanales y otras mejores prácticas de gestión estructurales y vegetativas de aguas pluviales, como componentes integrales de todo el proyecto. Se completará la consideración y el análisis de los requisitos de mantenimiento asociados a la infraestructura verde.
- *Consideraciones sobre la creación de espacios (“placemaking”):* Incorporación de oportunidades de creación de espacios (“placemaking”) mediante el uso de parques de bolsillo, oportunidades para el arte público, elementos de paisajismo y jardinería, con el fin de mejorar los aspectos *visuales* y físicos del corredor.
- *Consideraciones sobre el derecho de paso:* Identificación de los impactos generales sobre el derecho de paso y los requisitos de adquisición. El derecho de paso, si es necesario, no es reembolsable con fondos del proyecto.



JUNTA DE CONTRATOS Y SUMINISTROS CIUDAD DE PROVIDENCE, RHODE ISLAND

- *Consideraciones sobre zonas inundables y el aumento del nivel del mar:* Implicaciones de los permisos, incluidas las zonas inundables de 100 años y el aumento proyectado del nivel del mar.
 - *Consideraciones sobre la posible estructura:* La necesidad de estructuras requeridas, como la separación física por grado o estructura entre la infraestructura para bicicletas y la *calzada*, los puentes sobre carreteras particulares o los cruces de vías fluviales, se investigará en la evaluación de alternativas de ruta.
 - *Consideraciones sociales y económicas:* Estas consideraciones incluirán los cambios potenciales en el uso del suelo, los efectos sobre las instalaciones de servicios públicos como los servicios públicos, los servicios de emergencia/protección y los usos del suelo públicos y las zonas recreativas de propiedad/operación local, estatal o federal. Las necesidades de las empresas de la zona deben evaluarse e incorporarse a esta evaluación. Esto incluye, entre otros aspectos, el acceso para carga y descarga, el estacionamiento, los accesos y salidas conformes con la ADA (Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades), y otras consideraciones planteadas por los propietarios de negocios durante las sesiones de retroalimentación con las partes interesadas.
 - *Consideraciones sobre los costos:* Las estimaciones comparativas preliminares de los costos probables de construcción se calcularán para cada alternativa viable, incluidos los costos comparativos de las estructuras potenciales.
 - *Consideraciones sobre la implementación:* El Consultor proporcionará cronogramas de implementación para las alternativas identificadas, incluidas las fases primarias de implementación, incluido el Diseño Final, el Diseño de Planos, Especificaciones y Presupuesto, la Publicidad y la duración de la Construcción de varias fases potenciales del proyecto más grande.
 - *Consideraciones sobre la constructibilidad:* Los diseños deberán tener en cuenta la constructibilidad, la secuencia, la programación y las fases de ejecución, y abordar aspectos como el costo y la duración de las distintas alternativas de construcción, las molestias al público y el mantenimiento del tránsito.
 - **Presentación a Ciudad/RIDOT/RIPTA:** Presentar el Borrador del Informe del Estudio de Diseño Conceptual al personal de la Ciudad, RIDOT y RIPTA y perfeccionarlo basándose en las aportaciones iniciales antes de hacerlo público.
- 4.4 Perfeccionamiento del Informe:** Perfeccionar el Borrador del Informe del Estudio de Diseño Conceptual en función de las reuniones y presentaciones con el personal de la Ciudad, el personal de RIPTA, el público, incluidos los negocios y propietarios colindantes con el corredor, RIDOT y otras partes interesadas.
- 4.5 Informe del Estudio de Diseño Conceptual:** Preparar y producir un Informe del Estudio de Diseño Conceptual que contenga un resumen de las evaluaciones y la selección de una alternativa preferida y la secuencia de fases. La elaboración de un Informe del Estudio de Diseño Conceptual se llevará a cabo tras la presentación del Borrador del Informe del Estudio de Diseño



**JUNTA DE CONTRATOS Y SUMINISTROS
CIUDAD DE PROVIDENCE, RHODE ISLAND**

Conceptual y las reuniones y presentaciones en las que se aporten comentarios/opiniones sobre las alternativas. El Consultor completará un Informe del Estudio de Diseño Conceptual que incluya las razones para la selección de la alternativa preferida y la secuencia de fases esbozada. La alternativa preferida podría ser una combinación de varias alternativas. El Consultor deberá justificar las razones de dicha selección, así como las de la exclusión de otras alternativas menos deseables. Estas conclusiones se incluirán en el Informe del Estudio de Diseño Conceptual y serán la base del Diseño Preliminar. El Informe del Estudio de Diseño Conceptual estará disponible en formato PDF digital para su distribución.

- 4.6 Presentación del Diseño Conceptual al Personal:** Presentar el Informe del Estudio de Diseño Conceptual actualizado al personal de la Ciudad, al personal de RIPTA y al personal de RIDOT y perfeccionarlo basándose en las aportaciones iniciales antes de su publicación.
- 4.7 Preparación de materiales de presentación** Preparar materiales de presentación que resuman las alternativas incluidas en el Informe del Estudio de Diseño Conceptual refinado para la divulgación pública y privada.
- 4.8 Presentación al GCSC:** Preparar el material y realizar una presentación del Informe del Estudio de Diseño Conceptual en una reunión del Comité Asesor sobre Calles Verdes y Completas (Green and Complete Streets Advisory, o GCSC) de Providence para recabar opiniones.
- 4.9 Presentación pública:** Preparar materiales y realizar una presentación pública del Informe del Estudio de Diseño Conceptual en una reunión comunitaria para recabar la opinión del público. El Consultor preparará las actas de la reunión y todos los demás materiales y requisitos descritos en la Tarea 2 (Participación Pública).
- 4.10 Perfeccionamiento del Informe:** Perfeccionar el Informe del Estudio de Diseño Conceptual en función de las reuniones y presentaciones con el personal de la Ciudad, el personal de RIPTA, la Comisión Asesora de Calles Verdes y Completas de Providence (GCSC), el público, RIDOT y otras partes interesadas.
- 4.11 Calendario y Fases de Ejecución:** Desarrollar un Calendario de Diseño y Construcción y un plan de fases de ejecución, que se ajusten a las asignaciones de fondos del Programa Estatal de Mejora del Transporte.
- 4.12 Documentación Histórica y de la Sección 106:** Comenzar la Documentación Histórica y de la Sección 106 y coordinar con RIDOT según sea necesario.
- 4.13 Previsión de permisos:** Preparar la previsión de permisos. Todos los permisos serán identificados por el Consultor y coordinados con RIDOT. *A efectos de programación y presupuestación, se supone que todas las obras desencadenarán los procesos de autorización más amplios.*

Entregables de la Tarea 4:

- Borrador del Informe del Estudio de Diseño Conceptual
- Presentación de GCSC



JUNTA DE CONTRATOS Y SUMINISTROS CIUDAD DE PROVIDENCE, RHODE ISLAND

- Informe del Estudio de Diseño Conceptual
- Materiales de reunión para una reunión pública según lo descrito en la Tarea 2 (Participación Pública).
- Notas de reunión de la reunión pública
- Calendario de Diseño y Construcción y plan de fases de ejecución
- Previsión de permisos
- Documentos de AutoCAD, In Design, Illustrator y Microsoft Word y Excel para todo el trabajo realizado como parte de esta tarea. La Ciudad mantendrá la propiedad de los archivos nativos para su uso futuro a su entera discreción.

Tarea 5: Servicios de Diseño Final

La aceptación del Informe del Estudio de Diseño Conceptual por parte de la Ciudad y RIDOT significará que se ha acordado un concepto y el Equipo de Proyecto del Consultor será notificado por escrito para proceder a la Tarea de Servicios de Diseño Final para la alternativa preferida determinada en la Tarea

- 5.1 Durante esta tarea, el Equipo Consultor del Proyecto proporcionará planos y documentos contractuales desarrollados de acuerdo con las normas de la Ciudad y del RIDOT. Los planos deberán contener líneas de derecho de paso, planos de control de tráfico, planos de drenaje, planos generales, planos paisajísticos, líneas de servicios públicos, etc. Esto incluirá cualquier evaluación ambiental y de SHPO/histórica conforme a la Ley Nacional de Protección Ambiental (NEPA) y la Sección 106 de la Ley Nacional de Preservación Histórica (NHPA). Como parte de esta tarea, el Equipo Consultor del Proyecto deberá:
- 5.2 Llevar a cabo una investigación detallada del emplazamiento para la alternativa preferida.
- 5.3 Desarrollar y presentar un diseño preliminar completo (30%), presentación del plan y estimaciones de ingeniería.
- 5.4 Preparar el material y realizar una presentación del diseño una vez que alcance el 30% en una reunión del Comité Asesor sobre Calles Verdes y Completas (Green and Complete Street Advisory, o GCSC) de Providence para recabar opiniones.
- 5.5 Reunión Pública: Preparar el material y realizar una presentación del diseño una vez que alcance el 30% en una reunión comunitaria para recabar la opinión del público. El Consultor preparará las actas de la reunión y todos los demás materiales y requisitos descritos en la Tarea 2 (Participación Pública).
- 5.6 Revisiones: Revisar los planes según sea necesario en función de los aportes de RIPTA, la Ciudad, RIDOT, GCSC, el público y otras partes interesadas.
- 5.7 Preparación del Libro de Contratos: Preparar un Libro de Contratos de Construcción utilizando la plantilla de la Ciudad y editarlo para incluir artículos de adquisición de RIDOT, condiciones y especificaciones específicas del proyecto, detalles y todos los demás



**JUNTA DE CONTRATOS Y SUMINISTROS
CIUDAD DE PROVIDENCE, RHODE ISLAND**

- documentos y condiciones necesarios, sujetos a revisión por parte de RIDOT y la Ciudad.
- 5.8** Realizar la documentación preliminar de la NEPA y de la Sección 106 de la NHPA.
 - 5.9** Preparar y presentar permisos formales.
 - 5.10** Preparar y presentar los documentos preliminares de derecho de paso.
 - 5.11** Coordinar los servicios públicos según sea necesario.

Entregables de la Tarea 5:

- Presentación del Plan de Diseño Preliminar como archivos PDF y DWG de AutoCAD.
- Presentación del Plan Completo al 30% con Representaciones Antes y Después
- Estimaciones del Ingeniero
- Presentación de GCSC
- Presentación y materiales de la reunión pública
- Notas/actas de reuniones públicas
- Libro de Contratos de Construcción
- Permisos formales
- Documentos preliminares sobre el derecho de paso (Si es necesario, el derecho de paso no es reembolsable con los fondos del proyecto)

Tarea 6: Servicios de Diseño de Planos, Especificaciones y Presupuesto

La aceptación de la presentación del 30% del plan de diseño por parte de la Ciudad y RIDOT significará que se ha acordado un concepto y se notificará por escrito al Consultor que proceda a la Tarea de Servicios de Diseño de Planos, Especificaciones y Presupuesto para la alternativa preferida.

Durante esta tarea, el Consultor avanzará el diseño en función de las resoluciones de los comentarios o las discusiones durante la Tarea 5. Esta tarea consistirá en el desarrollo de una presentación intermedia de planos al 60% y estimaciones para una revisión final detallada antes de los servicios finales de diseño de Planos, Especificaciones y Presupuesto. La inclusión de una fase intermedia brinda la oportunidad de realizar ajustes en función de los requisitos de aprobación de permisos para garantizar que la presentación de Planos, Especificaciones y Presupuesto sea coherente con todos los requisitos de permisos antes de la aprobación.

La aceptación de la presentación del plan de diseño al 60% por parte de la Ciudad y RIDOT significará que se acepta el plan de diseño final y se notificará por escrito al Consultor para que proceda a los Servicios de Diseño de Planos, Especificaciones y Presupuesto.

Como parte de esta tarea, el Consultor deberá:

- 6.1. Ediciones:** Realizar modificaciones en la presentación del plan de diseño del 30% en función de



JUNTA DE CONTRATOS Y SUMINISTROS CIUDAD DE PROVIDENCE, RHODE ISLAND

cualquier requisito de aprobación de permisos. Estas modificaciones se presentarán en un plan de diseño del 60% para su revisión y aprobación por parte de la Ciudad y RIDOT, de acuerdo con los requisitos de permiso detallados en la Tarea 5.

6.2. Presentación final de Planos, Especificaciones y Presupuesto: Presentación del Plan de Diseño Final, Documentos Contractuales (incluida la distribución de cantidades) y Estimaciones del Ingeniero para la Presentación de Planos, Especificaciones y Presupuestos

6.3. Coordinación de la programación de la construcción: Coordinar, ayudar y proporcionar detalles del proyecto al programador de la construcción.

6.4. Preparación de permisos y asistencia: Preparar y ayudar con todos y cada uno de los permisos necesarios.

Entregables de la Tarea 6:

- Presentación del Plan de Diseño al 60% que detalle cualquier requisito de aprobación de permisos.
- Presentación del Plan de Diseño Final, Documentos Contractuales (incluida la distribución de cantidades), y Estimaciones del Ingeniero para Planos, Especificaciones y Presupuestos. Presentación tanto en PDF como en DWG de AutoCAD, y en documentos Excel según corresponda a cada uno. La Ciudad mantendrá la propiedad de los archivos nativos para su uso futuro a su entera discreción.

Criterios de evaluación

Todas las propuestas entregadas a la Ciudad serán revisadas inicialmente para determinar si responden o no a los requisitos de esta RFP.

Todas las propuestas que respondan se evaluarán y puntuarán en función de los requisitos de presentación de propuestas y los criterios de evaluación que figuran en las Pág.s siguientes. Por favor, lea detenidamente la información relativa a cada requisito y los criterios para cada uno de ellos.

La Ciudad se reserva el derecho de adjudicar el contrato completo a un solo proponente, dividir la adjudicación entre más de un proponente, adjudicar un contrato parcial para tareas específicas descritas en esta RFP, no adjudicar ningún contrato y/o volver a publicar esta RFP según lo considere en el mejor interés de la Ciudad de Providence.

1. **Carta de Presentación firmada por un funcionario del contratista, obligando al contratista a todos los compromisos asumidos en la propuesta. La no presentación de una carta de presentación firmada por un responsable del contratista, que vincule a éste a todos los compromisos asumidos en la propuesta, podrá dar lugar a su descalificación.**

(10 puntos posibles)

- No receptivo (0 pts): No ha presentado una carta de presentación firmada por un responsable del contratista en la que éste se comprometa a respetar todos los compromisos asumidos en la propuesta



**JUNTA DE CONTRATOS Y SUMINISTROS
CIUDAD DE PROVIDENCE, RHODE ISLAND**

- Cumple los requisitos (10 puntos): Carta de presentación firmada por un responsable del contratista, en la que éste se compromete a respetar todos los compromisos asumidos en la propuesta.

2. Formularios completados en la Pág. 3 de esta Solicitud de Propuestas. No completar o firmar completamente los formularios puede resultar en la descalificación.

(10 puntos posibles)

- Sin respuesta (0 puntos): No se proporcionaron los formularios completados según lo requerido por la RFP
- Cumple los requisitos (10 puntos): Formularios completados según lo requiera la RFP

3. Calificaciones y Experiencia relevante: Proporcione una Declaración de Calificaciones del Consultor, incluyendo una lista de todos los proyectos completados por la empresa en los últimos 5 años, con referencias.

(50 puntos posibles)

- Sin respuesta (0 puntos): La Declaración de Calificaciones del Consultor no se incluye o no proporciona ninguna prueba que demuestre los éxitos anteriores en las áreas de especialización indicadas anteriormente mencionado.
 - Insuficiente (10 pts): La Declaración de Calificaciones del Consultor proporciona pocas pruebas que demuestren el éxito pasado en las áreas de especialización indicadas anteriormente.
 - Por debajo del promedio (20 puntos): La Declaración de Calificaciones del Consultor refleja experiencia y antecedentes en algunas, pero no en todas, las áreas de especialización indicadas anteriormente.
 - Promedio (30 puntos): La Declaración de Calificaciones del Consultor refleja experiencia y antecedentes en todas las áreas de especialización indicadas anteriormente.
 - Por encima del promedio (40 puntos): La Declaración de Calificaciones del Consultor refleja muy claramente una sólida experiencia y unos antecedentes que han llevado a buen puerto proyectos en todas las áreas de especialización indicadas anteriormente.
 - Excelente (50 puntos): La Declaración de Calificaciones del Consultor refleja muy claramente una experiencia y unos antecedentes extremadamente sólidos en todas las áreas de especialización indicadas anteriormente, de una forma que supera a las demás propuestas y es muy beneficiosa para la Ciudad de Providence y para el éxito de este proyecto.
- 4. Referencias:** Proporcione tres referencias relevantes con la Declaración de Calificaciones del Consultor



**JUNTA DE CONTRATOS Y SUMINISTROS
CIUDAD DE PROVIDENCE, RHODE ISLAND**

para los principales proyectos de construcción completados por la empresa en los últimos 5 años. En cada referencia debe figurar el nombre completo de la persona, su dirección de correo electrónico y su número de teléfono.

(30 puntos posibles)

Sin respuesta (0 puntos)

- No se proporcionaron 3 referencias relevantes para el consultor principal; *y/o*
- No se proporcionaron 3 referencias relevantes para cada subconsultor propuesto para formar parte del equipo del proyecto; *y/o*
- No se proporcionaron referencias para cada uno de los proyectos enumerados como parte de las cualificaciones de cada empresa.

Insuficiente (5 pts)

- Se proporcionaron 3 referencias relevantes para el Consultor principal, sin embargo dos o más no recomendaron trabajar con el Consultor principal o expresaron serias inquietudes respecto a la calidad del trabajo del consultor; *y/o*
- Se proporcionaron 3 referencias relevantes para cada subconsultor; sin embargo, dos o más referencias no recomendaron trabajar con un subconsultor o expresaron serias inquietudes sobre la calidad del trabajo de un subconsultor; *y/o*
- Se proporcionaron referencias para cada proyecto, pero una o más no estaban directamente implicadas en el proyecto en nombre de la agencia contratante *y/o* las referencias no tenían experiencia directa en la supervisión del trabajo del consultor.

Por debajo del promedio (10 puntos)

- Se proporcionaron 3 referencias relevantes para el consultor principal; sin embargo, una referencia no recomendaba trabajar con el consultor principal o expresaba serias inquietudes sobre la calidad del trabajo del consultor; *y/o*
- Se proporcionaron 3 referencias relevantes para cada subconsultor, sin embargo una referencia no recomendaba trabajar con un subconsultor o expresaba serias inquietudes sobre la calidad del trabajo de un subconsultor; *y/o*
- Se proporcionaron referencias para cada proyecto, pero una o más no recomendaron trabajar con el consultor o expresaron serias inquietudes sobre la calidad del trabajo del consultor.

Promedio (15 puntos)

- Se proporcionaron 3 referencias relevantes para el Consultor principal y cada subconsultor. Ninguna inquietud grave sobre la calidad del trabajo del consultor o de los subconsultores.
- Se proporcionaron referencias para cada uno de los proyectos enumerados. Las referencias no expresaron ninguna inquietud grave sobre la calidad del trabajo.

Por encima del promedio (25 puntos)

- Se proporcionaron 3 referencias relevantes para el Consultor principal y cada subconsultor. No hubo inquietudes graves sobre la calidad del trabajo de los consultores o subconsultores y la



**JUNTA DE CONTRATOS Y SUMINISTROS
CIUDAD DE PROVIDENCE, RHODE ISLAND**

mayoría de las referencias recomendaron con entusiasmo trabajar con los consultores y subconsultores.

- Se proporcionaron referencias para cada uno de los proyectos enumerados. No se expresaron inquietudes graves sobre la calidad del trabajo de los consultores o subconsultores y la mayoría de las referencias recomendaron con entusiasmo trabajar con consultores y subconsultores.

Excelente (30 puntos)

- Se proporcionaron 3 referencias relevantes para el Consultor principal y cada subconsultor. No se expresaron inquietudes sobre la calidad del trabajo de los consultores o subconsultores y todas las referencias recomendaron con entusiasmo trabajar con los consultores y subconsultores.
- Se proporcionaron referencias para cada uno de los proyectos enumerados. No se expresó ninguna inquietud sobre la calidad del trabajo de los consultores o subconsultores y todas las referencias recomendaron con entusiasmo trabajar con consultores y subconsultores.

Proceso de Evaluación

1. Se convocará un Comité de Revisión Técnica compuesto por miembros de la Ciudad.
2. Los miembros del Comité de Revisión Técnica revisarán y evaluarán las presentaciones de propuestas de calificación de cada Respondiente para determinar si responden o no a los requisitos de esta RFP. Todas las empresas responsables se evaluarán y puntuarán en función de los criterios que figuran a continuación, lo que dará lugar a una lista restringida de empresas que cumplan los requisitos.
3. Criterios de selección

Artículo	Puntos
1. Carta de presentación	0-10
2. Formularios cumplimentados	0-10
3. Declaración de Calificaciones del Consultor	0-50
4. Referencias	0-30
5. Entrevista	0-20
Puntuación máxima:	120

4. Solo se considerarán para entrevistas las propuestas de calificaciones que obtengan un mínimo de 70 PUNTOS.
5. Una evaluación y clasificación final se basará en la Propuesta de los respondientes y las entrevistas realizadas. La Ciudad iniciará negociaciones de precio con la firma cuya puntuación final de la propuesta (Técnica + Entrevista) sea la más alta.
6. La Ciudad puede, a su entera discreción, optar por exigir entrevistas y presentación(es) por parte de los encuestados claramente en consideración para la adjudicación. Pueden exigirse otras presentaciones, certificaciones o afirmaciones, según proceda. Esto puede ser antes o después de la selección de la lista corta. La Ciudad se reserva el derecho de seleccionar a uno o más respondientes para la adjudicación del contrato.



**JUNTA DE CONTRATOS Y SUMINISTROS
CIUDAD DE PROVIDENCE, RHODE ISLAND**

Hoja de puntuación *(a rellenar por el equipo de evaluación de la ciudad)*

		Contratista principal:	Contratista principal:	Contratista principal:
Criterios de evaluación técnica	1. Carta de presentación			
	2. Formularios cumplimentados			
	3. Calificaciones y experiencia relevante			
	4. Referencias			
Puntuación de la Evaluación Técnica				
Entrevista (si procede)				
Puntuación total				



**JUNTA DE CONTRATOS Y SUMINISTROS
CIUDAD DE PROVIDENCE, RHODE ISLAND**

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Si el departamento emisor de esta RFP determina que la oferta de su empresa es la más adecuada para satisfacer su necesidad, se le pedirá que aporte pruebas de lo siguiente antes de formalizar una adjudicación.

La incapacidad de proporcionar los elementos señalados a petición del departamento puede llevar a la descalificación de su propuesta.

NO se solicita que se proporcione esta información en su propuesta inicial que usted presentará a la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento antes de la “fecha de apertura” indicada en la Pág. 1. Esta lista sólo sirve para enumerar los elementos que su empresa debe estar dispuesta a proporcionar cuando se le soliciten.

Todas las propuestas presentadas a la Secretaría del Ayuntamiento se convierten en registro público. El incumplimiento de las instrucciones podría resultar en que la información considerada privada se publique en el Portal Open Meetings de la ciudad y se ponga a disposición como un registro público.

Debe ser capaz de proporcionar:

- El Business Tax ID se solicitará después de que la Junta de Contratos y Suministros apruebe una adjudicación.
- Prueba de seguro.
- Certificado de Vigencia ante el Secretario de Estado de Rhode Island.



JUNTA DE CONTRATOS Y SUMINISTROS CIUDAD DE PROVIDENCE, RHODE ISLAND

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA CIUDAD DE PROVIDENCE

1. Los términos “usted” y “su” aquí contenidos se refieren a la persona o entidad que es parte del acuerdo con la Ciudad de Providence ("la Ciudad") y a los empleados, funcionarios y agentes de dicha persona o entidad.
2. La Solicitud de Propuestas (“RFP”) y estos Términos y Condiciones Generales constituyen conjuntamente el acuerdo completo de las partes (“el Acuerdo”) con respecto a todos y cada uno de los asuntos. Al presentar una propuesta de licitación o una respuesta a la RFP de la Ciudad, usted acepta estos Términos y Condiciones Generales y acuerda que sustituyen a cualquier disposición contradictoria proporcionada por licitación o en cualquier término y condición contenida o vinculada dentro de una licitación y/o respuesta. Los cambios en los términos y condiciones del Acuerdo, o el ámbito de intervención del trabajo en virtud del mismo, sólo podrán realizarse mediante un escrito firmado por las partes.
3. Usted es un Contratista independiente y en ningún caso este Acuerdo le convierte en empleado o agente de la Ciudad ni le da derecho a prestaciones complementarias, compensación laboral, obligaciones de pensión, jubilación o cualquier otro beneficio laboral. La Ciudad no deducirá los impuestos federales o estatales sobre la renta, las retenciones de la seguridad social o Medicare, o cualquier otro impuesto que deba deducir un empleador, y esto es responsabilidad suya y de sus empleados y agentes.
4. Usted no cederá sus derechos y obligaciones en virtud del presente Acuerdo sin el consentimiento previo por escrito de la Ciudad. Cualquier cesión sin el consentimiento previo por escrito de la Ciudad será anulable a elección de la Ciudad. La Ciudad se reserva el derecho de rechazar todas y cada una de las cesiones a su entera y absoluta discreción.
5. Las facturas presentadas a la Ciudad serán pagaderas a sesenta (60) días desde el momento de su recepción por la Ciudad. Las facturas incluirán la documentación de apoyo necesaria para demostrar la realización del trabajo facturado. La Ciudad puede solicitar cualquier otra documentación razonable en apoyo de una factura. El plazo para el pago no comenzará, y las facturas no se procesarán para el pago, hasta que usted proporcione documentación de apoyo razonablemente suficiente. En ningún caso la Ciudad estará obligada a pagar o usted tendrá derecho a recibir intereses sobre cualquier factura o pago atrasado. En ningún caso la Ciudad estará obligada a pagar cualquier costo asociado a su cobro de una factura pendiente.
6. Para los contratos que involucren trabajos de construcción, alteración y/o reparación, las disposiciones de la ley laboral estatal aplicable con respecto al pago de las tasas salariales vigentes (R.I. Gen. Laws §§ 37-13-1 y ss., en su versión modificada) y la ordenanza de primera fuente de la ciudad (Código de Ordenanzas de Providence §§ 21-91 y ss., en su versión modificada) se aplican.
7. Con respecto a cualquier problema, reclamación o controversia que pueda surgir en virtud del presente Acuerdo, la Ciudad no estará obligada a someterse a la resolución de disputas ni al arbitraje obligatorio/vinculante. Nada impide que las partes acuerden mutuamente resolver cualquier litigio recurriendo a la mediación o al arbitraje no vinculante.
8. En la máxima medida permitida por la ley, usted indemnizará, defenderá y eximirá de toda responsabilidad a la Ciudad, sus empleados, funcionarios, agentes y cesionarios frente a cualquier reclamación, daño, pérdida, alegación, demanda, acción, causa de acción, pleito, obligación, multa, sanción, sentencia, responsabilidad civil, costo y gasto, incluidos, entre otros, los honorarios de abogados, de cualquier naturaleza que se deriven, estén relacionados o resulten de la realización de los trabajos previstos en el Acuerdo.
9. Usted mantendrá durante toda la vigencia de este Acuerdo la cobertura de seguro que se requiera en la RFP o, si no se requiere ninguna en la RFP, la cobertura de seguro que se considere en su industria como comercialmente razonable, y acepta nombrar a la Ciudad como asegurado adicional en su póliza de responsabilidad general y en cualquier póliza paraguas que tenga.
10. La Ciudad no se someterá a ninguna limitación



JUNTA DE CONTRATOS Y SUMINISTROS CIUDAD DE PROVIDENCE, RHODE ISLAND

contractual de responsabilidad. La Ciudad tendrá el tiempo permitido dentro del plazo de prescripción aplicable, y no menos, para presentar o hacer valer todas y cada una de las causas de acción, demandas, reclamos o demandas que la Ciudad pueda tener que surjan de, en relación con o como resultado de la realización del trabajo previsto en el Acuerdo, y en ningún caso la Ciudad acuerda limitar su responsabilidad al precio del Acuerdo o cualquier otro límite monetario.

11. La Ciudad podrá cesar el presente Acuerdo tras cinco (5) días de aviso por escrito si incumple alguno de los términos y condiciones de este Acuerdo, o si la Ciudad cree que su capacidad para cumplir los términos y condiciones de este Acuerdo se haya visto materialmente perjudicada de alguna manera, incluyendo, pero sin limitarse a ello, la pérdida de cobertura de seguro, la caducidad de una fianza de garantía, si se requiere, la declaración de quiebra o el nombramiento de un administrador judicial. En caso de rescisión por parte de la Ciudad, usted tendrá derecho a una compensación justa y equitativa por cualquier trabajo satisfactorio realizado y los gastos incurridos hasta la fecha de rescisión.

12. Se considerará que la notificación por escrito en virtud del presente documento ha sido debidamente notificada si se entrega en persona al individuo o miembro de la empresa o entidad o a un funcionario de la entidad a quien estaba destinada, o si se entrega o envía por correo certificado o registrado a la última dirección comercial conocida por la parte que proporciona la notificación.

13. En ningún caso el Acuerdo se renovará o prorrogará automáticamente sin un escrito firmado por las partes.

14. Usted acepta que los productos producidos o resultantes de la ejecución del Acuerdo son propiedad exclusiva de la Ciudad y no pueden ser utilizados por usted sin el permiso expreso y por escrito de la Ciudad.

15. Para cualquier Acuerdo que implique la puesta en común o el intercambio de datos afectando información potencialmente confidencial y/o personal, usted deberá cumplir con todas y cada una de las leyes o normativas estatales y/o federales aplicables a la información confidencial y/o personal que usted reciba de la Ciudad, incluyendo pero no limitadas a la Ley de Protección

contra el Robo de Identidad de Rhode Island, R.I. Gen. Laws § 11-49.3-1, durante la vigencia del Acuerdo. Deberá aplicar y mantener medidas de seguridad físicas, técnicas y administrativas adecuadas para la protección y para evitar el acceso, uso o divulgación de información confidencial y/o personal. En caso de violación de dicha información, usted deberá notificar dicha violación a la Ciudad inmediatamente, pero en ningún caso más tarde de las veinticuatro (24) horas siguientes al descubrimiento de dicha violación.

16. El Acuerdo se rige por las leyes del Estado de Rhode Island. Usted se somete expresamente y acepta que todas y cada una de las acciones que surjan de, en conexión con, o como resultado de la ejecución del Acuerdo o de la relación entre las partes, tendrán lugar únicamente en la sede y jurisdicción del Estado de Rhode Island o del tribunal federal ubicado en Rhode Island.

17. El hecho de que la Ciudad no exija el cumplimiento de alguna disposición no afectará al derecho de la Ciudad a exigir el cumplimiento en cualquier momento posterior, así como tampoco una exención de responsabilidad de cualquier infracción o incumplimiento del presente Acuerdo constituirá una exención de responsabilidad de cualquier infracción o incumplimiento posterior ni una exención de responsabilidad de la disposición misma.

18. Si cualquier término o disposición de este Acuerdo, o la aplicación del mismo a cualquier persona o circunstancia fuera, en cualquier medida, inválido o inaplicable, el resto de este Acuerdo no se verá afectado por ello, y cada término y disposición serán válidos y aplicables en la máxima medida permitida por la ley.